

Proceso Liquidación Judicial
Solicitante: Néstor López Castaño
Rad. 76001-3103-006-1999-01384-00

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**DISTRITO JUDICIAL DE CALI
JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
RADICACIÓN 760013103006-1999-01384-00
SANTIAGO DE CALI DIECINUEVE (19) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL
VEINTIUNO 2021**

Agréguese a los autos el escrito a través el cual el liquidador nos ha informa sobre su imposibilidad de aportar proyecto de adjudicación con la nueva actualización atendiendo a que se encuentra en proceso de venta del inmueble, por lo que una vez se efectúe procederá aportar el mencionado proyecto teniendo en cuenta la renuncia de la acreedora ADRIANA TASCÓN ARAGÓN.

Por lo anterior, el Juzgado

RESUELVE:

AGREGAR al expediente el escrito a través el liquidador nos informa que se encuentra en proceso de venta del inmueble, por lo que se le imposibilita aportar el proyecto de adjudicación dentro del término conferido por el Despacho.

NOTIFÍQUESE

LA JUEZ,

JUZGADO 19 CIVIL DEL
CIRCUITO DE CALI
SECRETARIA

En Estado No. 195 de hoy se notifica a
las partes el auto anterior.

Fecha: 22 NOVIEMBRE 2021

NATHALIA BENAVIDES JURADO
Secretaria

Proceso Liquidación Judicial
Solicitante: Néstor López Castaño
Rad. 76001-3103-006-1999-01384-00

Firmado Por:

Gloria Maria Jimenez Londoño
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 019
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1e46031f9beaaef4510e708a7a348fa8f822c1180957ff549b951bca007f061e**

Documento generado en 19/11/2021 10:44:31 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>